



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, diciembre primero (1) de dos mil veintidós (2022)

REF: Acción de tutela de INGRID JOHANA CAICEDO CARVAJAL contra MARIA ELOINA PERALTA DE CARDOZO. Radicación 41001-41-89-004-2022-00739-00.

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior, Juzgado Quinto Civil del Circuito de la ciudad, en su sentencia de tutela calendada veintinueve (29) de noviembre 2022, que confirmara la aquí proferida el 18 de octubre del corriente año y además declarara hecho superado en segunda instancia.

NOTIFIQUESE

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ
Jueza

B.A.M.-